



**JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO
PEREIRA - RISARALDA**

PAG. 1/1

ESTADO ELECTRONICO No. 039

FECHA:

20 de noviembre de 2020

RADICADO	PROCESO	AFECTADOS	FECHA PROVIDENCIA	DECISIÓN	PROVIDENCIA
2020-00010	EXTINCIÓN DE DOMINIO (CONTROL DE LEGALIDAD)	MARÍA IDALISA HERNANDEZ Y OTRO	17/11/2020	AUTO DECRETA ILEGALIDAD DE LAS MEDIDAS CAUTELARES	VER AUTO
De conformidad con lo previsto en el artículo 54 del Código de Extinción de Dominio, notificó a los sujetos procesales e intervinientes, el auto anteriormente anotado. Se fija el presente estado en en la página web de la Rama Judicial y en los aplicativos TYBA y CNPU por el término de un (1) día hoy veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020), a las siete de la mañana (7:00 A.M.), desfijándose en la misma.fecha a las cuatro de la tarde (4:00 P.M.) CONSTANCIA DE EJECUTORIA: El término de ejecutoria corre desde las siete de la mañana (7:00 A.M) del día veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020), hasta las cuatro de la tarde (4:00 P.M.) del día veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)  JHON HENRY OLARTE HURTADO Secretario					